Aduana
Paraguay

ACTA DE PRORROGA
"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES"
ID 259935

En la Ciudad de Asunción a los dos días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las once y diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: Lic Roberto Cañiza, Coordinador de la UOC, Karen Quiñonez, Funcionarias de la U.O.C, en el marco del llamado realizado por esta Dirección Nacional de Aduanas para la "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES", bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA" N° 16/13.

Que de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", y considerando que no se ha presentado ni una ofertas, motivo por el cual se deja constancia que se procederá a la prórroga del presente llamado sobre la base de la disposición legal citada precedentemente.

Siendo las 11:15 horas, se da por finalizado el presenta acto, con la suscripción del acta por todos los presentes.

KAREN QUIÑONEZ ESPINOLA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS